Y Para que se mueva, hize Presente
a S. M. Contaduria este dize facultad
a esta Ciud. para amendar sus dos años
Posesion de bienes Realengos, cuio Pro
ducto sobre fortificacion
Y que por Contaduria de Provincia
Mes del Sr Marques de Castelar de orden
de S. M. solicite que esta Ciud. pida por
el Consejo de Castilla dha facultad, lo que
Leydo presente para que en Cabildo Proxmo
la Ley acordada se delibere; Y que
tendido por esta Regimiento que para
el Cab.o ordinario del dia seis de proxmo
mes se cite. para boluer a dho
Papel Y que Thesorero se escriba a dho Sr
Provincia de Alc. que para embexarse Y
Saber sobre la Citada Acta dicha
que empieza, se sirva Incluirle Copia
autorizada de ella, Y S.r dho nombra por
sus Comisarios al Sr. Pedro Monique Y
D. Fran.co de Angulo

Alcalde dho Clo.r D.n Fran.co Xavier de Ribera = Dixo que
Mahaz en Bal Comun D.n Joseph Marq.s en Conformidad
del Acuerdo de Comision de esta Ciud. an
tecedente a Ynstancia del Almaha-
zen de Sal, empezio cada año diziembre Y
concluia R.l de Pellon tomando principio
dio desde el dia de todos Santos Proprimo
Venideros de este año: Y entendido por